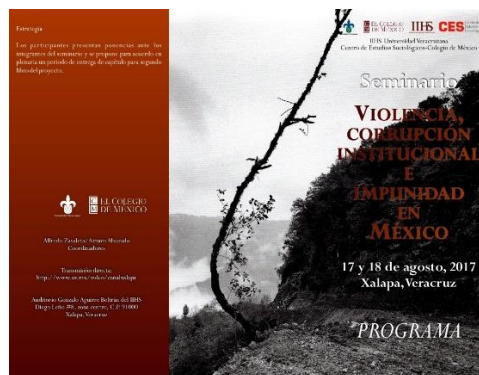


Seminario

Violencia, Corrupción institucional e impunidad en México



Se llevó a cabo en el auditorio Gonzalo Aguirre Beltrán del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, en los días 17 y 18 de agosto de 2017, fue coordinado por el Dr. Arturo Alvarado Mendoza del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México y el Dr. Alfredo Zavaleta Betancourt del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana.

El acto inaugural estuvo a cargo de Carmen Blázquez Domínguez, Directora General de Investigaciones; acompañada de Filiberta Gómez Cruz, Directora del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales (IIHS); Silvia Méndez Maín, Coordinadora del Doctorado en Historia y Estudios Regionales (IIHS) y Alfredo Zavaleta Betancourt, Coordinador de este Seminario e investigador del mismo IIHS. Y quien expresó en el acto inaugural que, son días difíciles en el Estado de Veracruz, es pertinente interrogarnos qué hacer con los procesos institucionales, como normar las defensas comunitarias. En estos días (de sesiones del seminario), tomaremos en cuenta cómo resolver estos procesos y al final entender, añadir en el práctico, cómo superar en medio de las disputas, la reforma Penal, puntualizo.

Al inaugurar el Seminario la Dra. Carmen Blázquez Domínguez, reiteró el objetivo del seminario de intercambiar experiencias de investigación, (...) cómo detonar, gestionar y gobernar ante la violencia, específicamente en la región Sur-Sureste de México. Destacó que se trata del segundo Seminario, realizado por el Proyecto de “Márgenes estatales, seguridad ciudadana y reforma a la justicia penal en México”, del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana y el Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, el cual es financiado por CONACyT, concluyo.

El presente seminario tiene el objetivo de: “Analizar los procesos de violencia, corrupción e impunidad que obstaculizan la construcción de instituciones de seguridad y justicia para un régimen democrático en México mediante el intercambio de experiencias de investigación de los participantes”.

Desarrollado en seis mesas académicas, así como dos conferencias magistrales, una dictada en la apertura y la otra previa a la mesa final del seminario. El cual siguió la siguiente estrategia: “Los participantes presentan ponencias ante los integrantes del seminario y se propone para acuerdo en plenaria un periodo de entrega de capítulo para segundo libro del proyecto.” Dichas ponencias las retomamos de la memoria de este seminario que nos compartió el Dr. Zavaleta, y extrajimos una síntesis de los planteamientos relevantes de cada participación, que presentamos enseguida:

Conferencia Magistral Inaugural

El Dr. Nelson Arteaga Botello, Profesor e investigador de la FLACSO México, dictó la conferencia: *Violencia, Esfera civil y Democracia en México*. De la cual resaltó que, “(...) reconoció el carácter civil y anti-civil del diseño de las políticas en materia de seguridad pública y la concepción de la violencia dentro de un marco de valores civiles”.

• La mesa I. Victimización y acción colectiva

La Dra. Natalia De Marinis, es Profesora-investigadora del CIESAS Golfo, participó con la ponencia: *Los usos del testimonio y las intersecciones político afectivas en la investigación colaborativas con víctimas*. Destacamos la siguiente parte:

“(...) el testimonio público permite descriminalizar a las víctimas y eliminar las lógicas revictimizantes de la justicia, pero también, nos permite como investigadores convertimos en testigos: ‘quien está dando testimonios de dolor incluye una relación con quien lo escucha’, a veces incluso nos convertimos en únicos testigos que damos voz a quienes la han perdido”.

La Dra. María Teresa Villarreal, es Catedrática del ITESM, y quien trató el tema: *Exigiendo cuentas por las y los desaparecidos. Experiencias colectivas en Nuevo León*, donde planteó que el exigir cuentas de los desaparecidos, se torna impreciso, por no existir una estadística exacta de los casos. En Nuevo León han creado dos colectivos que realizan “mesas de seguimiento”, con ministerios públicos, familiares de desaparecidos y peritos, quienes informan de los avances de las búsquedas; y entre otros puntos concluye que, “las mesas de seguimiento son una buena práctica, han posibilitado el acceso a la justicia, la visibilización del problema y han permitido una interlocución directa con las autoridades”.

La Mtra. Sidney Marcos Escobar, Catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Dicto la ponencia: *Acceso a la justicia para las víctimas de desaparición forzada: propuesta a partir del marco normativo en México*, de su estudio se propone que; el Derecho penal, “debería estar incluido en todas las

legislaciones penales en cada Estado y además debe haber una revisión de artículos en el Código Federal de procesos penales para concluir con el paradero de las personas desaparecidas”, señaló que, “hay ausencia de una ley de desaparición forzada de personas, ya que no existe una ley vigente, sino solo una iniciativa” y puntualizó que, “la víctima necesita un acompañamiento jurídico en el desarrollo de este proceso penal acusatorio [y] (...) una protección más amplia en todo el proceso que conlleva la desaparición forzada de personas”.

El Dr. Antonio Fuentes, Profesor-investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en su presentación: *Autodefensas y ciudadanía*, compartió su investigación realizada en el territorio de Tierra Blanca en Michoacán, el caso de los cobros por la delincuencia organizada a los productores de aguacate. Acerca del detonante de las Autodefensas, señala que fueron generadas por la diversificación de dinámicas del narcotráfico, así como las nuevas formas de extorsión a la población campesina, factores principales que propiciaron el surgimiento de las autodefensas y grupos paramilitares, que se constituyeron en policía ciudadana, y que para el caso de los pobladores de Tierra Blanca, les genera seguridad, enfatizó.

- **Mesa II. Violencia, Víctimas, Desapariciones forzadas**

El Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, dictó la charla: *Los espacios violentados: evaluando la percepción del miedo en la ciudad*. La aportación relevante de su discurso fue que: “el crimen es interpretado erróneamente como responsabilidad del individuo y no se consideran los contextos del crimen, no se concibe a un sujeto social, este último adjetivo posibilitaría la reflexión de todo un entramado”, concluyó que, “en la sociedad, el espacio urbano tiene una influencia que impulsa el papel en la percepción de la inseguridad”, lo cual, considera que es determinante.

La Dra. Rosío Córdova Plaza, adscrita al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Expuso, *Feminicidios en Veracruz: alerta de género, simulación e ineficiencia gubernamental*, un tema que empieza a considerarse según la Dra. Córdova, “como un problema y se encuentra en todos los estratos sociales y económicos”, y tratarlo desde lo “social”, porque “la violencia no es intrínseca al ser humano, sino aprendida por contagio y contacto”, agregó para finalizar que, “Las sociedades deberían pugnar para erradicar la violencia contra las mujeres”.

La Dra. Celia del Palacio, Coordinadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana. Su participación titulada *Violencia y corrupción institucional en el campo periodístico veracruzano*, trató de la complejidad de la actividad periodística en el Estado de Veracruz, señaló que, “existe una cultura autoritaria de sometimiento y colusión de poder, las cifras oficiales en las cuales, Veracruz se mantiene como uno de los estados con mayor índice de autoritarismo del gobierno, hacia los canales permitidos y oficiales” y que

“los propios periodistas declararon que recibieron dádivas”, por sus notas positivas hacia el gobierno, puntualizó al concluir su intervención.

El Dr. Erick Galán Castro, adscrito al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. En su intervención, *Retos y oportunidades para la movilización de las víctimas en Veracruz*, comenta que; “la estructura de oportunidades políticas limitadas e ineficientes” en el Estado de Veracruz, no inhibe la movilización de víctimas, estas se han potencializado logrando cambios significativos para la impartición de justicia o en el camino a ella, así mismo, el sistema penal acusatorio se implementó con la finalidad de lograr una forma efectiva de justicia, finalizó.

- **Mesa III. Violencia organizada**

El Dr. Ernesto Treviño Ronzón, investigador del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana. *La inseguridad y la fragilidad institucional en la zona centro de Tabasco*, el argumento de su reflexión es; “Tabasco (...) tiene el sentimiento de seguridad más alto en comparación con Chiapas, Veracruz y Tamaulipas”, por factores que influyeron en el ascenso de la crisis local como “la economía debilitada (...) por la reforma energética, la ausencia de sociedades civiles en la defensa de los derechos o de seguridad que no pone contrapeso a los problemas y la rápida naturalización de nuevos problemas, entre otros”, puntualizó.

Dr. Saúl Moreno Andrade, Profesor-investigador del CIESAS-Golfo, con la participación de; *Presencia de la cultura narco en la zona metropolitana de Xalapa. Una evaluación cualitativa*, de la cual destacó acerca de la admiración de figuras y la presencia de la cultura narco, “es desafortunada en muchos sentidos, ya que el hombre es siempre representado como el sujeto violento, mientras que la mujer es tratada como un objeto”.

Dr. Adolfo Rogelio Cogco Calderón, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, trato el tema de *Discriminación y violencia social en el municipio de Tampico*, su señalamiento principal es: “hay una gran cantidad de desaparecidos que no se aborda con seriedad. Los delitos de manera permanente son el secuestro y la extorsión”, también comentó que, se generan prejuicios y discriminación con los estereotipos que se van creando, y la nula intervención a la justicia.

- **Mesa IV. La Seguridad ciudadana y la reforma de la Justicia Penal (1)**

La Dra. María Eugenia Suarez de Garay de la Universidad de Guadalajara, participó con la ponencia: *Retóricas de la proximidad policial en el México doliente*. Resalta dos criterios de la implementación de la policía de proximidad; lo más importante de este nuevo modelo es una policía civilizada y responsable con la sociedad y la eficacia en la lucha contra el delito para eliminar las críticas hacia ese aparato. Ya que “el discurso negativo de la sociedad acerca de la policía, y en

contraparte su demanda por ella, es en cierto sentido originado en el horror al que hemos sido llevados (...)", puntualizó.

El Dr. Arturo Alvarado del Colegio de México, en su intervención: *Una evaluación de los márgenes, la seguridad ciudadana y la reforma de la justicia penal*; subrayó que esta investigación "se ha centrado en la búsqueda de patrones de transformación común de los aparatos estatales a partir de la reforma de justicia penal en el país y por otro parte de patrones de violencia similares. [...] han sido analizadas la seguridad pública, las instituciones 'de procuración' de justicia, así como la problemática de entender las nuevas formas de la delincuencia y las nuevas formas de violencia institucionales y gubernamentales, la corrupción y la asociación del gobierno con la delincuencia", y concluyó que, "vivimos en un desastre institucional, hay que construir a partir del desastre".

El Dr. Alfredo Zavaleta Betancourt, del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de esta Universidad, presentó: *Márgenes, estatales e interlegalidad*, del cual explicó, trata de un análisis sociológico multilocalizado, llevado a cabo entre otros polígonos en las ciudades de Hidalgo, Tuxtla, San Cristóbal, Tenosique, Villahermosa, entre otros, [y de] "cómo observar la violencia en los márgenes estatales puede resultar ambiguo, pero en si no lo es, resulta complejo, (...) al mismo tiempo permite una pluralidad de análisis y es útil para pensar y analizar las diferentes violencias". Considera que, "se debe seguir impulsando las reformas de las policías y la reforma penal, pero desde otro enfoque, ya que aún existen pendientes y riesgos, pues no hay planes de cierre del viejo modelo, la infraestructura no se encuentra terminada [como] salas de juicios orales, (...) por solo mencionar algunos", enfatizó.

El Dr. Víctor Andrade Guevara, investigador del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana. Abordó el tema *Avances y obstáculos de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Chiapas: una mirada comparativa*, planteó que "existen diferentes criterios que han hecho que el sistema de justicia penal se implemente de manera eficaz o no, los datos estadísticos que obtuvo de la base de datos de la SETEC, apuntan a que, [...] Chiapas se mantiene en la media, y Tabasco ocupa el lugar once en el ranking, Veracruz y Tamaulipas se ubican por debajo de la media del ranking, es decir que, el Nuevo Sistema de Justicia Penal no ha sido implementado de manera efectiva", y finalmente rescatamos de su análisis que, "se pone en evidencia el nuevo sistema de justicia penal sobre todo en este contexto en el que hay un aumento de la tasa delictiva que se contraponen a los protocolos del nuevo sistema de justicia, que aparentemente solo está deteniendo la poca justicia que de por sí ya había".

• Mesa V. La Seguridad ciudadana y la Reforma de la Justicia Penal (2)

El Dr. Alberto Olvera Rivera, investigador del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, Abordo *La crisis de la justicia, el autoritarismo subnacional y la reforma penal: un marco interpretativo de una reforma fracasada*, donde cuestionó “¿Por qué no funciona la reforma de justicia en México? (...) hay que entender el régimen porque las reformas parciales omiten las generalidades que nos afectan a todos, y por qué durante la democracia estamos teniendo este colapso. El viejo régimen se fundaba en dos principios esenciales, un pacto corporativo con las empresas y un pacto específico con los demás actores sociales, es decir, un sistema de reglas informales”, entre otras conclusiones mencionó que; “no hay incentivos para profesionalizar a las autoridades políticas, no existen sistemas profesionales de carrera, por el contrario parece que es conveniente que no lo haya, (...) y la corrupción ya es intrínseca a esto, por lo que el sistema de justicia no podría funcionar de ninguna manera. (...), es necesaria la transformación del régimen para cambios sustanciales”.

Dr. Efraín Quiñones León, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, quien planteó la investigación *Aproximaciones a una reforma abortada: el nuevo modelo de justicia penal en Chiapas*, de acuerdo a su estudio sociopolítico, le “permitió entender por qué no ha funcionado el proceso de la reforma de justicia penal, particularmente en Chiapas”, señalando que, “la clave en la reforma penal es incrementar el grado de confianza y avalar con efectividad la calidad de atención a las víctimas para incrementar la cultura de la denuncia. (...) el éxito de la reforma puede lograrse haciendo cambios estructurales importantes, como por ejemplo, romper los pactos de impunidad”, y concluyó con la siguiente reflexión, la reforma penal terminará siendo un cúmulo de solo buenos deseos, ahora ni hay culpables, ni reparación del daño.

Conferencia magistral

El Dr. Guillermo Zepeda Lecuona, del Colegio de Jalisco, dictó la conferencia: *Diez años de juicios orales, ejercicio de evaluación*, inició con este cuestionamiento “¿Se están cumpliendo los objetivos del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio?” De la exposición destacamos lo siguiente, “La apuesta del nuevo sistema de justicia es, reducir la cárcel a los casos de delitos menores y concentrarse en los mayores, [que] los objetivos que busca el Sistema de Justicia Penal Acusatorio son; mejorar el acceso a la justicia, reducir la impunidad, respetar las garantías de víctimas e imputados, racionalizar el uso de las medidas cautelares, generar certeza en los procesos, incrementar la eficiencia en el empleo de los recursos del sistema y recuperar la confianza pública en las autoridades. [Sin embargo], no basta la operación del nuevo sistema, deben adaptarse las nuevas prácticas y vencer resistencias al cambio”, concluyó.

- **Mesa VI. Prevención del delito**

La Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López, investigadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana,

presentó: *Modelos de prevención de la violencia y el delito*, a partir de lo cual planteó que, “el derecho penal tiene una función preventiva a través de la intimidación, ejemplaridad, motivación y la no impunidad”, [debido a] “Códigos Penales [complejos], [así como la falta de] claridad en la tipificación de los mismos, [presenta] errores desde el inicio, ya que la incidencia delictiva no ha descendido. Manifestó que, “tenemos una cultura de impunidad, a pesar de que existen diversos modelos de prevención”, asimismo refirió acerca de “la corresponsabilidad que debe existir con la sociedad”, y resalto la creación del “Programa Nacional del Delito en 2012-2016, impulsado por el presidente Peña Nieto, mismo que en 2017 careció de presupuesto”, [también] el Centro de pensamiento enfocado en evaluar el ejercicio del gobierno en México, “México Evalúa, ha diagnosticado que: en nuestro país tenemos solo buenas intenciones que se traducen en nada, cuando no se saben dirigir”, y mencionó para finalizar que, muchos de los casos exitosos no se documentan o son de muy corta duración, ya sea porque se pierde el financiamiento o el interés, sin embargo es responsabilidad de todos actuar al respecto.

Mtra. Antia Mendoza Bautista, directora de Seguridad y Paz ciudadana y Consultora Internacional en Seguridad ciudadana, participo con el tema, *La política de prevención de la violencia, balance y prospectiva*, en el cual hace hincapié que; “en la administración del Presidente Felipe Calderón, se contó con una estrategia de prevención del delito y combate a la delincuencia, que integró tres programas: Escuela segura, Recuperación de espacios públicos para la convivencia social, Salud sólo sin drogas, (...) el programa no se refirió a metas contundentes, sino a cuestiones estratégicas, y (...) las deficiencias de [dicho] programa, mostraron la centralización de la planeación y coordinación, [así mismo], ausencia de participación ciudadana, inexistencia de atribuciones de verificación y sanción, por mencionar algunos.” Añadiendo para finalizar su reflexión: “no se puede generar una política de prevención, si dentro del gobierno no existe una correcta operación en sus instituciones”.

Hugo Almada Mireles, Profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, presento *“La prevención de la violencia en Ciudad Juárez”*. Inició con el planteamiento; “no es posible una estrategia de prevención sin una estrategia de seguridad general”, mencionó que, “en el 2010, la Ciudad de Juárez pasó a ser la ciudad más violenta del mundo, [y para] finales de 2011 y comienzos del 2012, el Ejecutivo Federal y Estatal finalmente trabajaron [en] coordinación, acordando la salida del ejército y la policía federal. Se establecieron reglas claras, (...) hacer valer la institucionalidad hasta donde se pudiera, seguimiento de acuerdos, denuncia de abusos y seguimiento de los mismos, así como la certificación de los policías”. Al concluir su participación argumento: “la prevención es tan compleja, debe partirse desde la inclusión, principalmente en los jóvenes que son vulnerables a estar en contacto con drogas y pandillas. Debe brindarse atención a la violencia de género, maltrato infantil y educación para la paz”.